Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 01 de Febrero de 2022

Resolución
Nº 052/2022

Acta ordinaria
Nº 004/2022

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipros son ordenadores de gastos y la Sra Alcaldesa ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la renovación de gastos para el mes Febrero 2022 por un importe $ 20.767,17,00 (pesos uruguayos veinte mil setecientos sesenta y siete con 17/100) del Fondo Permanente Mensual.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recuros Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez

CRISTINA GÓME
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas